



ARCHIVO GENERAL NOTARIAL

Del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES AL ARCHIVO GENERAL NOTARIAL

PASO N°1. Abonar la **tasa** que corresponda según el tipo de trámite que desee solicitar. Importante: conservar copia del comprobante de pago, ya que lo deberá subir como campo obligatorio al completar el Formulario de Solicitud. *Ver aranceles vigentes en la sección de “precios”.

PASO N°2. Completar el **Formulario de Solicitud**, individualizando:

- Tipo de Tramite/Copia solicitada
- Datos de la Escritura: N° de Esc, N° de Registro Notarial y fecha de la misma.
- Datos del requirente/solicitante: será a quien se comunicará la fecha de retiro del trámite, una vez finalizado.

PASO N°3. **Cargar documentos** en pdf **que acrediten legitimación** suficiente: Oficio judicial / Nota suscrita por titular dominial u herederos debidamente certificada (y legalizada de corresponder) / actas y partidas que acrediten el vínculo / Informe de dominio actualizado. (ART. 15 Reglamento del A.G.N)

PASO N°4. **Cargar** en la sección pertinente del mencionado Formulario, **el comprobante de pago**. Y proporcionar los datos tanto, de la persona que ha realizado el pago como así también los datos de la persona a quien se desee imputar la factura, en caso de ser distintas.

PASO N°5. Finalizar enviando la solicitud, cuya confirmación y copia del Tramite exitosamente generado recibirá a su casilla de e-mail declarada en la sección de “datos del requirente/solicitante”. Misma vía en que notificaremos fecha y lugar de retiro, una vez el trámite se encuentre listo.

Finalmente, **se le recuerda** que cada solicitud cuenta con una **vigencia de treinta (30) días corridos**, desde su fecha de generación.

*Para las solicitudes vía oficio, la manda judicial debe surgir de la transcripción de la providencia indicando expresamente en ella tipo de copia y datos de la escritura. No del cuerpo del instrumento, salvo que éste esté suscrito por secretario/juez del juzgado por el que tramite.